

## **Circular 01/2008**

**La Selección Española de GO en la 1ª  
Olimpiada de Juegos Mentales - Pekín**

**Madrid, 31 de Marzo de 2008**



**Asociación Española de Go**

## Índice

<b>1.- ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA.....</b>	<b>3</b>
2.1.- EL MARCO GENERAL DE NUESTRA PARTICIPACIÓN.....	3
2.2.- LOS RASGOS BÁSICOS DE NUESTRA PARTICIPACIÓN.....	3
<b>3.- BALANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS HASTA EL DÍA DE HOY Y CALENDARIO DE ACTUACIONES .</b>	<b>4</b>
3.1.- LA CONCERTACIÓN, A ESCALA CON OTRAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS DE DISCIPLINAS INVITADAS A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS MENTALES.....	4
3.2.- LA ELABORACIÓN DE UN DOSSIER TÉCNICO RELATIVO A LA REPRESENTACIÓN DEL GO EN LA 1ª OLIMPIADA DE JUEGOS MENTALES.....	4
<b>4.- PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA .....</b>	<b>4</b>
4.1.- DELEGACIÓN PRINCIPAL.....	5
4.2.- DELEGACIÓN DE MÍNIMOS .....	5
4.3.- NOTA FINAL.....	6

## 1.-Antecedentes

- La Federación Internacional de GO (IGF) ha cursado, a todas las Federaciones de GO una invitación para participar en estas Olimpiadas, que se celebran por primera vez, en el marco de los Juegos Olímpicos de Pekín 2008. Los Juegos de Estrategia que compartirán con el GO dichas Olimpiadas serán: Ajedrez, Damas Chinas, Damas y Bridge.
- Dicha iniciativa constituye, a los ojos de la Federación Internacional de GO una oportunidad excepcional para que el GO avance decisivamente hacia el objetivo de llegar a constituirse en Deporte Olímpico. En cualquier caso, parece evidente que estos Primeros Juegos deberían encontrar su continuidad en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y en los Juegos Olímpicos de 2016, que podrían realizarse en Madrid.
- La Federación Europea de GO ha asumido plenamente el reto de esta 1ª Olimpiada de los Juegos Mentales y se ha dirigido a todas las Federaciones Europeas para intentar asegurar, por parte de Europa, un éxito rotundo de participación del GO en estos Juegos.

## 2.-La participación española

### 2.1.- El marco general de nuestra participación

La Junta Directiva de la AEGO ha considerado que la preparación de la presencia española en esta 1ª Olimpiada de los Juegos Mentales constituye un objetivo absolutamente prioritario de su trabajo en 2008. En efecto, esta Olimpiada no solamente representan un evidente interés deportivo, sino que además (y muy particularmente en el caso de España) constituyen una oportunidad irreplicable para intentar alcanzar una mayoría de edad organizativa y un reconocimiento y apoyo institucional sin los cuales el GO no podría desarrollarse como todos deseáramos.

Dichos avances organizativos y de impulso al reconocimiento institucional del GO constituyen, precisamente, los dos objetivos principales con los que se presentó esta nueva Junta Directiva de la AEGO para obtener la confianza de los miembros de la AEGO y presidirán, en relación con este importantísimo evento, todo nuestro trabajo.

### 2.2.- Los rasgos básicos de nuestra participación

#### **La AEGO pretende que participe en estas Olimpiadas una verdadera "Selección Española de GO".**

Dicho planteamiento es muy ambicioso, porque implica, por una parte, la participación en todas las modalidades previstas y, por otra parte, **el anticipar todos nuestros objetivos de desarrollo organizativo y, sobre todo, de apoyo y reconocimientos institucionales, necesariamente completados en este caso con la búsqueda activa de patrocinios económicos que hagan posible tan ambiciosos objetivos.**

La importancia del desafío se ilustra bien si constatamos que pretendemos una delegación de 12 miembros, debidamente financiada en sus gastos principales: viajes y estancias. El punto de partida de dicha estrategia económica y de participación lo constituye la financiación, por parte de la IGF, de un billete de avión para *una persona*, mientras que la AEGO pretende obtener la financiación del viaje de 12 personas. **La AEGO pretende que el logro de tan ambiciosos objetivos marquen un antes y un después de la 1ª Olimpiada de los Juegos Mentales, en el GO en España.**

- En primer lugar, la Selección Española ha de reunir a los mejores jugadores del momento actual, pero también ha de realizar una clara apuesta de futuro con aquellos jugadores jóvenes que ya forman parte de la elite del GO en España y que manifiestan un probado interés por dar continuidad a su carrera deportiva, pero que también manifiestan sensibilidad hacia la difusión y la enseñanza del GO.
- En segundo lugar, la Delegación Española ha de disponer de recursos humanos para realizar, en las fechas en las que se desarrollen las competiciones, una intensa actividad política y diplomática que establezca contactos y protocolos de colaboración estables y provechosos para nosotros entre la AEGO y otras federaciones nacionales e internacionales y con el Comité organizador de los Juegos Olímpicos de Londres.

- En cualquier caso, la Delegación Deportiva principal se habrá de concentrar en las modalidades de competiciones por equipos, individuales y de la 1ª pareja, quedando abierta la posibilidad de participaciones complementarias en las modalidades de parejas (2ª pareja) y Open.

**Tales serán los criterios con los que la Asociación Española de GO constituirá la Delegación Española en la 1ª Olimpiada de Juegos Mentales de Pekín 2008.**

### **3.-Balance de Actividades desarrolladas hasta el día de hoy y calendario de actuaciones**

#### **3.1.- La concertación, a escala con otras federaciones españolas de disciplinas invitadas a participar en los Juegos Mentales.**

El Presidente de la AEGO ha mantenido una primera reunión de trabajo con los presidentes de la Federación Española de Ajedrez (FEA) y de la Asociación Española de Bridge (AEB), que permitió establecer una estrategia conjunta de nuestras disciplinas en relación con los Juegos Mentales, en lo relativo a la interlocución conjunta con el Consejo Superior de Deportes y con otras administraciones para recabar los necesarios apoyos para asegurar la presencia española en todas las disciplinas invitadas. Se fijó el objetivo de mantener un contacto con el Consejo Superior de Deportes, al más alto nivel, antes del mes de abril de 2008.

Es de destacar que la Federación Española de Ajedrez presenta rasgos muy diferenciadores respecto del Bridge y el GO, tanto en lo relativo a las características de los jugadores de élite, que en realidad son verdaderos profesionales cuyas "minutas" por participar en competiciones obligarían a la FEA a la obtención de recursos económicos mucho más elevados de los que requieren, por ejemplo, el Bridge o el GO y que desarrolla sus propias Olimpiadas de Ajedrez (este año tendrán lugar en Dresde (Alemania)), factores ambos que están llevando, hasta el momento, a una cierta inhibición del Ajedrez en relación con la 1ª Olimpiada de Juegos Mentales.

A pesar de dichas limitaciones, el Presidente de la Federación Española de Ajedrez manifestó su disposición a participar en la reunión con el Consejo Superior de Deportes.

#### **3.2.- La elaboración de un Dossier Técnico relativo a la representación del GO en la 1ª Olimpiada de Juegos Mentales**

Dicho Dossier, en curso de elaboración, será de obligado uso para cuantas iniciativas institucionales o de búsqueda de financiación se establezcan en los próximos meses.

### **4.-Propuesta de composición de la Delegación Española**

- 6 jugadores para el torneo por equipos masculino (5 jugando + 1 reserva)
- 4 jugadoras para el torneo por equipos femenino (3 jugando + 1 reserva)
- 5 jugadores para el torneo individual masculino
- 3 jugadoras para el torneo individual femenino
- 2 parejas mixtas para el torneo por parejas
- 2 jugadores (hombre-hombre, mujer-mujer u hombre-mujer) para el Open.

Una de las reglas que impone la organización es que cualquier jugador amateur solo puede participar en un máximo de 2 eventos cualesquiera.

#### 4.1.- Delegación principal

COMPETICIÓN	FECHAS EVENTO	EQUIPO ESPAÑOL
Por Equipos Masculino	13 a 17 octubre 2008	5 titulares + 1 suplente
Por Equipos Femenino	11 a 15 octubre 2008	3 titulares + 1 suplente
Individual Masculina	4 a 8 octubre 2008	5 (procedentes competición por equipos)
Individual Femenino	5 a 9 octubre 2008	3 (procedentes competición por equipos)
Parejas Mixtas	12 a 16 octubre 2008	2 personas + 2 de libre participación
Torneo Open	6 a 10 octubre 2008	Participación libre, limitada a 2 personas

- En su conjunto, se pretende obtener la financiación necesaria para constituir un Equipo Principal de 12 personas, centrado en los torneos por equipos y por parejas mixtas (una pareja).
- La Delegación Española se completará con un Directivo de la AEGO, que asumirá las misiones diplomáticas a las que se ha hecho referencia en un apartado anterior.
- La organización de los Juegos ha establecido que un mismo jugador solo podrá inscribirse en dos tipos de competición distinta. En razón de ello, se buscará, a la vista de la compatibilidad de fechas, la participación de jugadores de los equipos masculino y femenino en las competiciones individuales. Las mismas razones de calendario obligan a la composición de un "Equipo Oficial" en la competición por parejas que no podría adscribirse a los torneos por equipos, aunque sí podrían incorporarse a las competiciones individuales, si contaran con un nivel de juego adecuado.
- La AEGO es sensible al deseo manifestado por algunos de sus miembros de asistir, a su cargo e independientemente de su nivel reconocido de juego, a esta 1ª Olimpiada de los Juegos Mentales. Con el fin de facilitar tan loable y positiva pretensión, que, en cualquier caso, aumentaría sensiblemente el impacto de estas Olimpiadas en el mundo del GO en España, la Junta Directiva de la AEGO establecerá dos criterios para facilitar dicha inscripción:
  - A/ La adscripción de eventuales excedentes de financiación externa vinculada a la Olimpiada, al establecimiento de una pequeña ayuda económica a dichos participantes.
  - B/ La limitación de dichas participaciones al torneo *open* y, eventualmente, al torneo por parejas, con el fin de garantizar que en los torneos por equipos e individuales, la participación española corresponda al nivel más óptimo de nuestro juego.
  - C/ En el caso que razones justificadas de calendario personal de alguno/a de los 12 primeros jugadores seleccionados por la AEGO les impida participar, además de los Torneos por Equipos, en una segunda competición, y siempre que la Junta Directiva considere que, a pesar de ello su selección esta justificada, quedará abierta la posibilidad de inscripción de nuevos candidatos, que quedarán adscritos a los Torneos Individuales, siempre en un orden de prelación establecido en la puntuación EGF, si se produjeran las citadas vacantes.

La Junta Directiva de la AEGO considera que esta 1ª Olimpiada de Juegos Mentales no solamente ha de ser, necesariamente, el escenario de la manifestación de nuestro nivel real de juego en España, sino que, con carácter excepcional, constituye también un marco divulgativo y promocional del GO que no queremos ignorar y que, en el caso de la AEGO se ha traducido ya en una "demanda" muy gratificante de candidatos a participar en la Olimpiada que, una vez garantizada la constitución de un Primer Equipo que corresponda realmente a nuestro mejor nivel de juego, podrían incorporarse a lo que pasaría a los anales como la más nutrida representación internacional del GO en España.

#### 4.2.- Delegación de Mínimos

En caso de no haberse confirmado la financiación buscada para la Selección Española, en los términos arriba descritos, antes del 23 de Mayo, se elaborará un "equipo alternativo" con los jugadores y jugadoras españoles que, según el orden del rating EGF, estarían dispuestos a ir a las Olimpiadas, asumiendo todos sus gastos.

El objetivo de esta lista sería el de poder confirmar a la IGF e IMSA el "número" de participantes que representarán a España en dichos juegos, antes del 31.5.08.

La lista de jugadores y jugadoras sería confirmada definitivamente, con sus respectivos nombres, antes del 15 de Junio ya que se deberían facilitar dichos nombres a la Organización de los Juegos, con fecha límite del 20.6.08. En tal caso, la AEGO informará previamente del adjudicatario/a del "Billete gratis" que ofrece la IGF y de cuantos apoyos financieros se pudieran haber conseguido, que pudieran aliviar el coste final para dicho equipo alternativo. Somos conscientes del ajustado tiempo con que contamos para conseguir el reconocimiento institucional y la consecución de financiación por parte de Empresas e Instituciones, pero también queremos hacer público nuestro compromiso y empeño con los objetivos mostrados.

#### 4.3. - Nota Final

Todos los miembros de la Delegación Española en la 1ª Olimpiada de Juegos Mentales habrán de ser socios de la AEGO con anterioridad al 1 de junio de 2008.